

Situación y problemas de las ciudades, particularmente, de los grandes Municipios iberoamericanos

Los Alcaldes, prefectos e intendentes o presidentes de Cámaras o Consejos municipales presentes en la Primera Asamblea de Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en el ámbito de la primera Comisión de trabajo, presentaron exposiciones sobre las características, tipo de gestión, principales dificultades y experiencias concretas relativas a las ciudades, y han reconocido las grandes ventajas que resultarían de la creación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Todos ellos reconocieron que las ciudades se deben considerar como espacios donde se realiza la integración de las potencialidades individuales para la realización de un proyecto común que permite, en última instancia, aumentar la calidad de vida de los vecinos y proporcionarles una más completa realización personal.

Acerca de la naturaleza de este nuevo tipo de relaciones intermunicipales internacionales, entendieron afirmar que ellos se basan en el derecho administrativo y en una voluntad común de mejorar progresivamente métodos y formas concretas de gestión local, a partir del enriquecimiento que

resulte del libre intercambio de experiencias multilaterales, y que, en esta medida, se debe considerar que estas relaciones complementan y acrecientan las normales relaciones entre los respectivos Estados.

Fue acentuada la diversidad de situaciones existentes entre los varios municipios en los campos jurídico, social, político y económico, lo que se consideró como un factor de enriquecimiento, ya que se respeta la pluralidad de las opciones presentes.

Fue también reconocida la ventaja de la previa consulta mutua, antes de ser tomadas decisiones definitivas sobre inversiones o adquisición de tecnologías exteriores, de forma de hacer posible desenvolvimiento de tecnologías propias.

Así los Alcaldes, prefectos, intendentes o presidentes de Cámaras o Consejos Municipales presentes han concluido recomendar:

1. Que se organice la colaboración intermunicipal, en términos de gestión, en el ámbito Iberoamericano, a cuya organización podría también contribuir la proyectada Unión.

2. Que, tan pronto como sea posible, se organice un Banco de Datos común a disposición de todas las ciudades asociadas.
3. Que las ciudades que no lo hayan aún hecho envíen la documentación disponible sobre experiencias relatadas en las exposiciones hechas sobre sus respectivas administraciones y que aparezcan como de aplicación más generalizada.
4. Que sea considerado como un enriquecimiento del conjunto de las ciudades asociadas la diversidad de situaciones jurídicas, sociales, políticas y económicas de las diferentes partes y que, en todas las circunstancias, sea respetada y considerada como un valor esa misma pluralidad.
5. En tanto se organice el referido Banco de Datos, las administraciones de cada una de las ciudades den a conocer a las demás de forma sencilla las principales características de los emprendimientos más relevantes que tengan en curso.

Declaración de la década del Descubrimiento

En este próximo 12 de octubre de 1982 se da inicio a la solemne celebración de la "Década del Descubrimiento" que ha de conmemorar el quinto centenario del Descubrimiento de las Américas, acontecimiento de tantísima trascendencia para la Historia de la humanidad.

Teniendo en cuenta que las ciudades capitales iberoamericanas integran una comunidad de cultura, por sus orígenes históricos, los caracteres espirituales que definen su civilización y el sentido de la vida y del hombre que en ellas impera, la conmemoración de la Década del Descubrimiento 1982-1992 debe ofrecer, como rasgos singulares, la cohesión y la unidad profundas creadas por la comunidad de origen, mantenidas a lo largo del tiempo, y que, a

pesar de las naturales transformaciones, han sobrevivido.

Los Alcaldes de las Ciudades Capitales Iberoamericanas aquí reunidos acuerdan, con este motivo, desarrollar conjuntamente un amplio programa de actividades que subraye la importancia de la efemérides y, al mismo tiempo, inicie un nuevo y fecundo camino en las relaciones municipales iberoamericanas.

La Década del Descubrimiento ha de servir, ante todo, para que los miembros de la comunidad ibero-parlante tomemos plena conciencia de las profundas raíces comunes y reflexionemos sobre la herencia que nos fue legada por los hombres de nuestro pasado, eminentes pensadores y políticos que creyeron con entusiasmo en la unidad.

Hemos de hacer que este extraordinario legado que nos proyecta unidos hacia el futuro como una comunidad cultural no sea una simple y retórica referencia al pasado, sino que trascienda a la práctica de cada día y represente un anhelo permanente de paz y bienestar por los pueblos.

Con el fin de lograr estos objetivos y de conmemorar, con la solemnidad que su importancia merece, la llamada "Década del Descubrimiento", las Ciudades Capitales de Iberoamérica, aquí reunidas, deciden constituirse en Asamblea Permanente, que estudie periódicamente los problemas que afectan a la comunidad ibero-parlante, favoreciendo la cooperación y desarrollo de sus miembros y contribuyendo a la configuración en la práctica de un ámbito

moral iberoamericano de paz y solidaridad. Y para lo cual deciden:

I. Celebraciones

1. Encargar al Comité Ejecutivo de la U.C.C.I. que constituya una Comisión compuesta por los representantes de las actividades culturales de cada municipio, encargada de establecer y desarrollar el programa de actividades culturales de la Década del Descubrimiento en todos sus detalles. Esta Comisión promoverá la formación de Comités Nacionales, presididos por los Alcaldes y constituidos por representantes de los respectivos países.

2. Promover también la participación de los demás municipios del país.

3. Crear organismos a nivel nacional para la relación de los municipios con la Comisión cuando no puedan participar los organismos o asociaciones ya existentes en los distintos países. Los mismos se responsabilizan de la programación de los actos, movilizándolo para ello el apoyo y la colaboración de los Gobiernos nacionales respectivos y demás entidades y asociaciones privadas.

4. Sensibilizar a la opinión pública y obtener la participación popular en la celebración de este acontecimiento histórico, para lo cual se promoverán campañas de Prensa, Radio y TV, así como toda clase de actividades culturales.

5. Elaborar un programa, de cuya ejecución se encargará la Comisión Internacional, de actividades que fundamentalmente serán las siguientes:

- Exposiciones itinerantes y fijas en las ciudades capitales.
- Conferencias, conciertos y mesas redondas.
- Festivales artísticos populares y encuentros deportivos.
- Reuniones con el fin de establecer acuerdos por centros o sectores de actividades: culturales, técnicos, profesionales y turísticos.

6. Crear el premio CRISTOBAL COLON, que será otorgado por un jurado internacional para cada área designado por el Comité Internacional Iberoamericano en los siguientes temas:

- Premio CRISTOBAL COLON de novela.
- Premio CRISTOBAL COLON de teatro.
- Premio CRISTOBAL COLON de pintura.
- Premio CRISTOBAL COLON de escultura.

- Premio CRISTOBAL COLON de cine.
- Premio CRISTOBAL COLON de música.
- Premio CRISTOBAL COLON a la investigación teórica.
- Premio CRISTOBAL COLON a las ciencias aplicadas.
- Premio CRISTOBAL COLON de ensayo.
- Premio CRISTOBAL COLON de historia.

Estos premios serán entregados uno cada año, según el calendario fijado por la Comisión Internacional, en la Ciudad Capital que designe. La Comisión elegirá asimismo los jurados internacionales para otorgar cada premio.

7. Erigir en cada Ciudad Capital Iberoamericana un monumento titulado "Iberoamérica y la paz". Un jurado designado por el Comité Internacional Iberoamericano otorgará el Gran Premio del Descubrimiento el 12 de octubre de 1992 a la mejor obra.

8. Declarar el hermanamiento múltiple y solidario de todas las Ciudades Capitales de Iberoamérica, suscribiendo el documento respectivo que se elevará a la ratificación de los consejos municipales.

9. Declarar el 24 de abril como día de los Cabildos, Consejos, Ayuntamientos o Municipalidades de las Américas para conmemorar la formación en esa fecha en el año 1494, en la Isabela —Isla La Española— del primer Cabildo del Nuevo Mundo.

II. Carta de Vecindad

10. Proponer la elaboración de una "Carta de Vecindad Iberoamericana" que consagre los derechos universales de los vecinos al progreso y a la participación, y que dentro de un nuevo encuadramiento jurídico haga posible que un residente de cualquier ciudad de Iberoamérica pueda serlo por el mero hecho de su estancia o cambio de residencia en cualquier otra ciudad iberoamericana.

III. Recomendaciones de cooperación

11. Promover y recomendar la formación de un sistema permanente de cooperación horizontal entre autoridades de las Ciudades Capitales de Iberoamérica y de éstas con otras regiones del mundo, el establecimiento de un banco de datos y la mayor utilización de los existentes.

12. Se recomienda para dar comienzo a esta cooperación apoyando

las iniciativas que en este terreno ha adelantado la CEPAL —Comisión Económica para la América Latina—, con el fin de identificar, por medio de los organismos de Planificación, las respuestas adecuadas a los problemas concretos en los cuales han tenido éxito las distintas Ciudades Capitales y poner esta información al servicio de todas ellas.

13. Se recomienda respaldar los esfuerzos realizados por la OICI (Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal), la IULA (Unión Internacional de Administraciones Locales) y la FMVJ (Federación Mundial de Ciudades Unidas) para que contribuyan con sus programas al mejoramiento de la eficiencia de los Gobiernos municipales y al intercambio internacional de información.

14. Solicitar, a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, que promueva la creación en los Organismos Internacionales de Crédito de Fomento, de líneas especiales para el desarrollo municipal o el incremento de los recursos ya existentes para estos propósitos.

Alcaldes y representantes de Alcaldes que han participado en la Primera Asamblea de Ciudades Capitales Iberoamericanas:

- Porfirio Pereira Ruiz Díaz, Intendente Municipal de Asunción.
- Augusto Ramírez Ocampo, Alcalde de Bogotá.
- Guillermo J. del Cioppo, Intendente Municipal de Buenos Aires.
- Alvaro Páez Pumar, Presidente de la Municipalidad de Caracas.
- José Angel Lee Duarte, Alcalde de Guatemala.
- Oscar Hernández Mell, Presidente de la Asamblea Provincial de La Habana.
- Alfonso Gosálvez Sologuren, Alcalde de La Paz.
- Eduardo Orrego Villacorta, Alcalde de Lima.
- Nuno Krus Abecassis, Alcalde de Lisboa.
- Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid.
- Samuel Santos López, Ministro de la Junta de Reconstrucción de Managua.
- Daniel de la Pedraja, en representación del C. Jefe del Departamento del D. F. de México.
- Oscar Rachetti, Intendente de la Ciudad de Montevideo.
- Roque Javier Laurenza, en representación del Alcalde de Panamá.
- Julio A. de Moraes Coutinho, Prefeito da Cidade do Rio de Janeiro.
- Alvaro Pérez Intriago, Alcalde de San Francisco de Quito.
- René Castro Salazar, Presidente del Consejo Municipal de San José de Costa Rica.
- Hernán Padilla, Alcalde de San Juan de Puerto Rico.
- José Alejandro Duarte, Alcalde y Jefe del Distrito de San Salvador.
- Carlos Bombal Otaegui, Alcalde de Santiago de Chile.
- Emilio Rodríguez Demorizi, en representación del Alcalde de Santo Domingo.
- Elvin Ernesto Santos, Presidente del Concejo Metropolitano del Distrito Central de Tegucigalpa.

REFERENCIAS DE LOS GRAFICOS ARTO DE AGUILERA ROJAS , P. 77

1. Exposición "Urbanismo español en América". Instituto de Cultura Hispánica. Sevilla y Madrid, 1973.
2. "Geografía de América Latina". Oscar Schmieder. México, 1963.
3. Ver 1.
4. Ver 1.
5. "Historia de la Arquitectura del Renacimiento". Leonardo Benevolo. Madrid, 1972.
6. Ver 5.
7. "Urban planning in pre-columbian America". Jorge Hardoy. New York, 1968.
8. "L'urbanisme au Moyen Age". Pierre Lavedan. París, 1968.
9. "Mallorca: urbanismo regional en la Edad Media". Gabriel Alomar. Barcelona, 1976.
10. Ver 9.
11. Dibujo esquematizado según un plano original de Santillán del siglo XVIII.
12. "Resumen histórico del Urbanismo en España". Torres Balbás y otros. Madrid, 1968.
13. "Enciclopedia de la planificación urbana". Arnold Whittick. Madrid, 1975.
14. "Elementos y procesos del diseño". Javier Alau y otros. Madrid, 1978.
15. Revista "Arquitecturas-bis" n.º 20. Artículo de Manuel Solá Morales: "Querido León, ¿Por qué 22 por 22". Barcelona, 1978.
16. "Estructura del espacio urbano". Leslie Martín y otros. Barcelona, 1975.
17. Dibujo del autor.
18. Dibujos esquematizados por el autor sobre la base de planos históricos originales conservados en Archivos españoles (Archivo General de Indias, Servicio Geográfico del Ejército, Museo Naval, Archivo Histórico Militar y Biblioteca Nacional).
19. Plano conservado en el Archivo General de Indias. Sevilla.
20. Ver 19.
21. Ver 18.
22. Ver 19.
23. Ver 19.
24. Ver 18.
25. Plano conservado en el Archivo Histórico Militar de Madrid.
26. Ver 18.
27. Ver 18.
28. Ver 25.
29. Ver 19.
30. Plano conservado en la Biblioteca Nacional. Madrid.
31. Ver 19.
32. Ver 18.
33. Ver 18 y 19.
34. Ver 18.
35. "Programa de protección de la ciudad histórica de Granada. Nicaragua". Ibáñez, Moreno Rexach y Aguilera. Nicaragua, 1973.
36. Ver 18 y 19.
37. Ver 18.
38. Ver 18.
39. Ver 18.
40. Ver 18.
41. Ver 18.
42. Ver 19.
43. Ver 19.
44. "La plaza mayor: urbanismo como instrumento de dominación colonial". Rojas Mix. Barcelona, 1970.
45. "La plaza mayor de Santiago de Guatemala". Luis Luján Muñoz. Guatemala, 1970.
46. Ver 45.
47. Ver 18.

NOTA: Las escalas gráficas que aparecen en los planos esquemáticos de las de las ciudades están dimensionadas en metros.